Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

Nº Procedimiento	030835	Código SIACI	SL8L

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA DE EMPLEO CON APOYO

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona Física: ☐ NIF: ☐ NIE: ☐ Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica: ☐ Número de documento:

Razón Social:

Domicilio de la actividad:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Contacto: Telf. Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Contacto: Telf. Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Las comunicaciones que deriven de esta solicitud se realizarán con el representante legal, o en su caso, con el que ostente el poder para presentar la solicitud telemática.

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

MEDIO DE NOTIFICACIÓN
☐ Notificación electrónica: (*El solicitante está obligado a la notificación por medios electrónicos. La notificación se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica . Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.)*

DATOS ENTIDAD EMPLEADORA (*)

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona Física: ☐ NIF: ☐ NIE: ☐ Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica: ☐ Número de documento:

Razón Social:

Domicilio de la actividad:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Telf. Contacto: Correo electrónico:

*En caso de ser distinta de la entidad promotora

SUBVENCIÓN QUE SOLICITA	
IMPORTE TOTAL SOLICITADO	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	D.G. de Programas de Empleo
Finalidad	Gestión de los procedimientos administrativos para la integración laboral y el fomento del empleo de las personas con discapacidad
Legitimación	6.1 e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0296

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

-Que la entidad beneficiaría no se encuentra incluida en ninguna de las causas de exclusión que establece el artículo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión de 17 junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías compatibles con el mercado interior en aplicación del artículo 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, declarando expresamente:

- Que no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- Que no está en crisis, según la definición que efectúa el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión de 17 junio de 2014.
- Que no se encuadra en los sectores expresamente relacionados en el artículo 1.3 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

-Sobre la solicitud u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera Administración Pública o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, para el mismo proyecto, declara:

☐ No ha solicitado ni obtenido ayudas, subvenciones, o ingresos para la misma finalidad

☐ Si ha solicitado/obtenido ayuda, subvenciones, o ingresos para la misma finalidad según se detalla:

Fecha de solicitud u obtención	Importe	Estado (Solicitada / concedida)	Entidad concedente

-Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado "Autorizaciones", cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero. En caso de entidades sin ánimo de lucro, este límite asciende a la cantidad de 60.000€.

-Que está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado "Autorizaciones", cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero. En caso de entidades sin ánimo de lucro, este límite asciende a la cantidad de 60.000€.

-Que no concurre en ninguna de las circunstancias que determinan los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

- Que ni la persona física, ni los administradores de la sociedad, ni aquellos que ostenten la representación legal de la entidad solicitante, incurren en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, o en aquellos casos regulados en la legislación electoral de aplicación.

-Que cumple con la normativa de prevención de riesgos laborales, disponiendo, en su caso, y cuando así lo establezca la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.

-Que cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad a la que se refiere el artículo 42 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o en su caso, aplicar las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.

-Que no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta grave o muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales. En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el número de acta de infracción (Acta Nº:).

-Que posee las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento informático de los mismos a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo. A estos efectos la entidad beneficiaria, en relación con los datos relativos al tipo y grado de discapacidad, dispone del consentimiento expreso de todo el personal para la cesión de datos a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y la obtención de esos datos, así como que han informado al personal que la finalidad de dicha información es únicamente la obtención de ayudas públicas.

-Que dispone de un plan de igualdad, en su caso, y cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

-No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

-No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

-Que se compromete a comunicar a la Dirección General de Programas de Empleo, en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.

-Que se compromete a cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.

-Que adquiere el compromiso de cumplir las restantes obligaciones contenidas en la Orden 53/2019 de 5 de marzo de 2019.

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad.
☐ Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente y dado de alta a fecha concreta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
☐ Me opongo a la consulta de la vida laboral de la empresa
☐ Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero
☐ Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente con las obligaciones de reintegro de subvenciones (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero

Autorización para la consulta de datos tributarios:

☐ Autorizo la consulta de la información de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
☐ Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.
-
-
-

(En el caso de que se haya opuesto o no haya autorizado la consulta en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos.

Documentación relacionada con la entidad:

-Copia del poder suficiente en derecho que acredite las facultades de representación de que la persona que formula la solicitud.
-Escritura de constitución y estatutos.
-Copia de la tarjeta de identificación fiscal del solicitante.
-Convenio o convenios de colaboración entre la empresa promotora y la empresa empleadora, en caso de ser distintas.

Documentación relacionada con trabajadores con discapacidad destinatarios o con capacidad intelectual límite de las acciones de empleo con apoyo:

-Relación de los trabajadores con discapacidad o con capacidad intelectual límite destinatarios de las acciones de empleo con apoyo, según modelo recogido en el Anexo II.
-Copia de los contratos de trabajo debidamente comunicados al SEPE.
-Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total o gran invalidez.
- Anexo con la autorización para la consulta de datos sobre discapacidad (Anexo III)

Documentación relacionada con los preparadores laborales:

-Relación de los preparadores laborales, según modelo recogido en el Anexo II.
-Copia de los contratos de trabajo comunicados al SEPE o compromiso de contratación en el caso de no haberse realizado a la fecha de presentación de la solicitud.
-Certificados de las empresas, en las que hayan trabajado los preparadores laborales, en las que figure una experiencia previa de al menos un año en actividades de inclusión laboral de personas con discapacidad o capacidad intelectual limite que les capacite para la realización de las funciones propias de su puesto.
-Anexo para la consulta de los datos de titulación (Anexo IV)

DATOS BANCARIOS A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN	
Nombre de la entidad bancaria:	
Dirección:	
Nombre completo del titular de la cuenta:	

Número de cuenta IBAN:

País		C.C.		Entidad				Sucursal				D.C.		Cuenta									

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva una tasa de [ ] Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

☐ Electrónicamente, mediante la referencia. [ ]

☐ Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

* La certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conlleva el pago de la tasa prevista en el artículo 399 y siguientes de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.

En [ ] , a [ ] de [ ] de [ ]

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CÓDIGO DIR3: A08013841-DIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE EMPLEO